

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1059** *PROMOCIONS MUNICIPALS SANTJUSTENQUES, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas, con carácter universal, de la sociedad, celebrada el día 23 de diciembre de 2008, acordó, reducir el capital social en la cantidad de 2.432.100 euros, dejándolo cifrado en 3.867.900 euros mediante la amortización de 48.642 acciones, números 77.359 al 126.000, con devolución del citado importe al Ayuntamiento de Sant Just Desvern, accionista único, y con la finalidad de devolverle aportaciones efectuadas en su día.

El plazo de ejecución será mediante tres pagos anuales, en los años 2010, 2011 y 2012, delegándose al Consejo de Administración la ejecución del acuerdo.

El plazo de ejecución será mediante tres pagos anuales, en los años 2010, 2011 y 2012, delegándose al Consejo de Administración la ejecución del acuerdo.

Asimismo, la expresada Junta acordó la modificación de los artículos 6 y 7 de los Estatutos sociales, de conformidad con el anterior acuerdo.

Sant Just Desvern (Barcelona), 19 de enero de 2009.- La Consejera delegada, D<sup>a</sup> Anna Hernández Bonancia.

ID: A090003667-1